

Introducción. La internacionalización de las Instituciones de Educación Superior privadas. De la vinculación con Estados Unidos a la diversificación geográfica

Juan José Ramírez Bonilla*

En 2016, la Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas (RIMAC), adscrita al Programa de Redes Temáticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), emprendió la realización del proyecto “Las instituciones de educación superior mexicanas. Experiencias de internacionalización y de vinculación con contrapartes de Asia del Pacífico”, durante el cuatrienio 2016-2019. En 2017, la RIMAC publicó el libro *La internacionalización en las Instituciones de Educación Superior mexicanas. Experiencias de vinculación con Asia del Pacífico* (Ramírez, 2017), correspondiente a la primera parte del proyecto y dedicada a 10 estudios de caso de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

El libro que el lector tiene entre sus manos es el resultado de la segunda parte del proyecto, abocada al análisis de las políticas de internacionalización diseñadas y puestas en prácticas por siete IES privadas. Para el presente volumen, las instituciones seleccionadas, citadas por orden decreciente de sus matrículas en el nivel de licenciatura durante el ciclo escolar 2015-2016, fueron las siguientes: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con 55 015 estudiantes atendidos en 21 entidades federativas; la Universidad Iberoamericana (UIA), con 19 522 estudiantes atendidos en cinco entidades federativas; la Universidad de Monterrey (UEM), con 7 786 atendidos en Nuevo León; la Universidad de las Américas-Puebla (UDLAP), con 6 905 estudiantes atendidos en Puebla; el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con 5 559 estudiantes atendidos en la Ciudad de México; el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), con 3 126 estudiantes, atendidos en Baja California, y

* Profesor-Investigador del Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México. Miembro fundador de la Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas.

la Universidad Intercontinental (UIC), con 1 503 estudiantes atendidos en la Ciudad de México.¹

Se trata, en consecuencia, de un número pequeño de instituciones que, sin embargo, está marcado por múltiples características de la diversidad propia del sistema privado de educación superior de México. Los dos primeros rasgos de esa diversidad son el tamaño de sus matrículas y la cobertura geográfica de sus infraestructuras físicas; sobre esos criterios, podemos dividirlos en dos grupos: la UIA y el ITESM, con matrículas de 20 mil y 55 mil estudiantes, atendidas mediante sistemas universitarios implantados en cinco o más entidades federativas; las cinco IES restantes, con matrículas que varían entre 1.5 y 7.7 millares de alumnos, están dotadas de una infraestructura que puede tener uno o más *campi*, pero siempre situados dentro de una misma entidad federativa.

Una tercera peculiaridad de nuestro universo de estudio se determina por el hecho de que el sistema privado de educación no está sujeto a las estipulaciones del artículo 3º constitucional. En efecto, dicho artículo establece que:

[...] El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.²

Si bien la educación superior está exenta de la obligatoriedad, el sistema de educación superior financiado mediante recursos públicos queda sujeto a otras estipulaciones del artículo 3º:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa [...]

[...]

- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

¹ Recuperado de: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Anuario Estadístico, ciclo escolar 2015-2016, <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

² Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

A partir de estas estipulaciones, la educación superior pública es regida por la gratuidad, el laicismo y las políticas estatales cuando el interés nacional así lo requiera. El sistema privado de educación superior es excluido de esas estipulaciones; sin embargo, queda sujeto a regulaciones específicas, tales como:

- VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas [...]

Para nuestros fines, ahora interesa la excepción sobre la laicidad que beneficia al sistema privado de educación superior; pues la tercera categorización de las instituciones seleccionadas para nuestro estudio hace referencia a dicha excepción. Así, nuestras siete instituciones pueden ser divididas también en dos grupos; las fundadas por agrupaciones religiosas o de filiación religiosa son: la UIA, la UDEM y la UIC; las inspiradas por la tradición laica son: el ITESM, la UDLAP, el ITAM y el CETYS.

Una cuarta característica de la diversidad existente en el universo de la IES privadas se relaciona con el régimen de autonomía académica, otorgado por el gobierno; en ese sentido, de nueva cuenta, podemos establecer dos grupos

principales: la UIA,³ el ITESM⁴ y el ITAM⁵, por un lado, con capacidad para definir sus propios planes de estudios, mismos que han sido reconocidos en todo el país mediante sendos decretos presidenciales que garantizan la libertad o, en un grado más extenso, la autonomía académica; por el otro, la UDEM, la UDLAP, el CETYS y la UIC, sin esa capacidad de autonomía académica, dependen de las regulaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para definir y poner en práctica sus programas académicos; como veremos más adelante, esta característica tiene una influencia importante sobre algunas de las políticas y las prácticas de internacionalización de las IES privadas.

³ La Universidad Iberoamericana experimentó un progreso continuo del régimen académico otorgado por las autoridades educativas; así, el Acuerdo 8818 de la SEP, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 17 de junio de 1974, otorgó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para los estudios superiores. El Acuerdo 3397 de la SEP, publicado en el DOF el 19 de febrero de 1976, concedió el RVOE para los estudios de bachillerato. El Acuerdo 2876 de la SEP, publicado en el DOF el 17 de marzo de 1976, confirió el RVOE para los estudios de bachillerato y de educación superior impartidos por la UIA en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, el régimen jurídico-académico fue consolidado por el decreto presidencial, publicado en el DOF el 27 de abril de 1981; el artículo 3 del decreto presidencial estipulaba que la UIA “podrá elaborar libremente sus planes y programas de estudio. Estos planteles (sic) y programas de estudios, así como los planteles (sic) y extensión de estudios, que en su caso, establezca la Universidad, requerirán de la aprobación y autorización de la Secretaría de Educación Pública” (Decreto por el que se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato y de educación superior que imparta la Universidad Iberoamericana, DOF, 27 de abril de 1981. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4643243&fecha=27/04/1981).

⁴ El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey obtuvo el RVOE mediante el decreto presidencial, publicado en el DOF el 12 de septiembre de 1952. El artículo 1º reconoce “la revalidación de grados y títulos otorgados por las escuelas libres universitarias”; el artículo 2º reconocía la validez oficial de los estudios hechos en el ITESM; el artículo 3º otorgaba “completa libertad respecto de todas las cuestiones administrativas concernientes al plantel, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y elaborará libremente sus planes de estudios, programas y métodos de enseñanza”, pero sujetándose a la aprobación previa de la SEP (Decreto que dispone se reconozca la validez oficial de los estudios hechos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, DOF, 12 de septiembre de 1952. Recuperado de: <file:///Users/sylviedidouaupetit/Downloads/12091952-MAT.pdf>).

⁵ El Instituto Tecnológico Autónomo de México obtuvo el reconocimiento como escuela de tipo universitaria mediante el artículo 1º del decreto presidencial publicado en el DOF el 19 de enero de 1963; a través del artículo 2º era otorgado el RVOE y del artículo 3º era concedida la autonomía académica para “impartir todos los conocimientos que desee” siempre y cuando se apegue a los reglamentos oficiales; el decreto establecía, sin embargo, una restricción: los planes de estudio “no podrá ponerlos en vigor sin la previa autorización de la SEP” (Decreto por el que se reconoce como escuela de tipo universitario al Instituto Tecnológico de México, DOF, 19 de enero de 1963. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=202753&pagina=4&seccion=0).

Finalmente, la no gratuidad de la educación superior privada también tiene una influencia directa sobre el desempeño institucional en diversos ámbitos de la internacionalización. En ese sentido, la inserción propia de cada institución en el mercado de servicios educativos permite la atención de franjas específicas de la demanda y esa atención influye de manera directa sobre las ofertas institucionales, creando círculos, ahora virtuosos, luego viciosos, del desempeño institucional.

Teniendo en cuenta estas características, para fines organizativos, hemos estructurado el presente volumen en dos partes. La primera agrupa los estudios de caso de la UIA, del ITAM y del ITESM; tres razones justifican esta agrupación:

- La primera es que se trata de las instituciones privadas, con reconocido prestigio nacional e internacional, más antiguas;⁶ los estudios de caso señalan que la UIA fue creada el 7 de marzo de 1943, el ITESM fue establecido el 6 de septiembre de 1943, y el ITAM fue fundado el 29 de marzo de 1946.
- La segunda justificación es que se trata de proyectos educativos diseñados con una lógica propia, para responder a requerimientos educativos específicos en el momento que fueron fundadas cada una de las tres instituciones citadas.
- El tercer argumento explicativo está relacionado con la vocación internacional de los promotores de los proyectos: en el caso de la UIA, la calidad de institución jesuita garantizó la inserción en el sistema universitario internacional de la Compañía de Jesús; en el del ITESM, los integrantes de la familia Garza Sada participantes en la creación del Instituto habían realizado estudios en el *Massachusetts Institute of Technology*, de ahí la idea de llamarle Instituto Tecnológico; en el del ITAM, los promotores también eran empresarios y banqueros, por lo tanto vinculados al sector exportador y al sistema financiero internacional.

Existen otras afinidades entre la UIA y el ITESM (el tamaño de las matrículas y la disposición de un sistema institucional con cobertura en 5 y 21 entidades federativas) que marcan una diferencia notable con el ITAM (con una matrícula relativamente pequeña y una infraestructura institucional asentada exclusivamente en la Ciudad de México); sin embargo, más allá de esa diferencia, los indicadores cuantitativos y cualitativos en materia de internacionalización también permiten justificar la inclusión del ITAM en este primer grupo.

⁶ En términos cronológicos, la Universidad de las Américas Puebla sería la que tendría los antecedentes más remotos, pues, el *Mexico City College* fue creado en 1940 y, de acuerdo con la página electrónica de la UDLAP "En el orden de reflejar más claramente la hermandad entre Estados Unidos y los países de América Latina, a inicios de la década de los sesenta cambió su nombre por *University of the Americas*. Sin embargo, debido a la escisión de 1985, preferimos agrupar la UDLAP con la UDEM, el CETYS y la UIC (Universidad de las Américas-Puebla, *Historia. Nuestro origen*. Recuperado de: <https://www.udlap.mx/campus/historia.aspx>).

El segundo grupo está constituido por la UDEM, la UDLAP, el CETYS y la UIC; el tamaño de sus matrículas y la infraestructura institucional asentada en sólo una entidad federativa dan homogeneidad a este segundo grupo. Otra característica compartida que resalta en los cuatro estudios de caso es el carácter reactivo de los promotores de los proyectos institucionales a variables socio-políticas de su entorno:

- Tanto la UDEM como el CETYS son proyectos modulados por el ITESM; en ambos casos, los informantes institucionales han sido enfáticos en que el CETYS, creado en 1966, fue una respuesta de empresarios bajacalifornianos a una solicitud sin respuesta dirigida al ITESM para crear un campus en la entidad y en que la UDEM fue creada, en 1969, para responder a una demanda femenina de servicios educativos no cubierta por el ITESM.
- La UIC ha respondido a una demanda creciente de educación superior basada en principios católicos fuertemente arraigados en la población mexicana en general y en las clases medias en particular; ante el empuje de otros grupos de filiación religiosa, los Misioneros de Guadalupe, en 1976, decidieron crear la UIC.
- La UDLAP estuvo vinculada a la UDLA Ciudad de México, hasta 1985, cuando se produjo una crisis interna que llevó a la separación de las dos entidades académicas.

Particularidades de las vocaciones internacionales de las IES estudiadas

Más allá de las diferencias existentes entre los grupos promotores de los siete proyectos institucionales incluidos en la presente obra colectiva, una característica les es común: el contexto internacional de México favorable para el desarrollo y la consolidación de los vínculos bilaterales con Estados Unidos.

En los casos de la UIA, el ITESM y el ITAM, los contextos comunes fueron la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la posguerra. En efecto, el 22 de mayo de 1942, el gobierno mexicano declaró la guerra a las potencias del eje⁷ y su participación en el bloque aliado permitió superar todas las diferencias políticas que el gobierno estadounidense mantuvo con los gobiernos mexicanos desde la administración de Francisco I. Madero hasta la de Manuel Ávila Camacho. La participación de México en el esfuerzo de guerra estadounidense sentó las bases para una integración continua y profunda de las economías mexicana y

⁷ Instituto Nacional de Estudios Políticos A. C., *Efemérides, Manuel Ávila Camacho propone declarar el "estado de guerra" a las potencias del eje*, 28 de mayo de 1942. Recuperado de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/28051942.html>

estadounidense que se prolongó más allá del fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945. Las desideratas fundacionales de las instituciones hacen referencia a la voluntad de participar en la modernización económica y social del país; se trata, por supuesto, de una modernización modulada por la integración de las economías mexicana y estadounidense.

Durante el periodo 1954-1970, el país experimentó la fase conocida como el “desarrollo estabilizador”. La economía registró tasas de crecimiento real del orden del 6.8%, en promedio anual⁸ y las IES privadas pioneras contribuyeron a ello con la formación de recursos humanos calificados, creando las condiciones para el surgimiento de nuevas IES que consolidarían los vínculos mexicano-estadounidenses: el CETYS y la UDEM, como ha sido indicado, fueron creadas en la postrimerías de este periodo; sin embargo, su ubicación en los estados fronterizos del norte, les permitió participar en este proceso de “estadounización” de los vínculos internacionales del país.

La UIC fue creada en 1976, en pleno auge petrolero; mientras la UDLAP se separó de la UDLA Ciudad de México en 1985, cuando la economía mexicana sufría las consecuencias negativas de la petrolización y era encaminada hacia el abandono del proteccionismo de la posguerra.

La negociación y la puesta en operación del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN) el 1° de enero de 1994 abrieron una nueva fase en la “estadounización” de los vínculos internacionales de México que se prolongó hasta diciembre de 2006. Durante este periodo, en el ámbito académico, las IES privadas tendieron a privilegiar contrapartes estadounidenses para sus proyectos de internacionalización; éstos se desarrollaron en el marco de un círculo virtuoso, hasta el momento en que la administración de Felipe Calderón Hinojosa declaró la “guerra” contra el narcotráfico y la violencia comenzó a extenderse en diferentes regiones del país.

En los estados fronterizos, lugar privilegiado de transacciones comerciales internacionales lícitas e ilícitas, la violencia alcanzó un momento climático el 19 de marzo de 2010, cuando dos estudiantes del ITESM murieron en las inmediaciones del *campus* Monterrey del Instituto durante un enfrentamiento entre militares y narcotraficantes.⁹ La matrícula del ITESM disminuyó de 16 504 estudiantes de licenciatura durante el ciclo 2010-2011 a 13 300 alumnos durante el ciclo 2015-2016; durante el ciclo 2016-2017 la matrícula registró un repunte (14 064 alumnos), pero sin alcanzar el máximo histórico de 2010-2011. Las repercusiones internacionales también fueron profundas y las alertas de riesgo emitidas por las

⁸ Vidal LLerenas Morales, “El desarrollo estabilizador”, en *El Economista*, 5 de abril de 2018. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-desarrollo-estabilizador-20180405-0138.html>

⁹ S. A., “Rector: alumnos del Tec murieron en balacera”, *El Universal*, 21 de marzo de 2010. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/667402.html>

autoridades estadounidenses tuvieron un impacto negativo directo sobre el número de estudiantes provenientes de IES estadounidenses en el marco de los programas institucionales de movilidad estudiantil.

Para despejar ese ambiente sombrío en las relaciones académicas bilaterales, en mayo de 2013, Barack Obama y Enrique Peña Nieto (entonces presidentes de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos) crearon el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) e instauraron el proyecto de intercambio estudiantil PROYECTA 100 MIL, con el cual esperaban que, en 2018, 100 mil mexicanos realizaran estancias académicas en IES de Estados Unidos, y se pretendía asimismo, que 50 mil estudiantes de aquel país visitaran instituciones mexicanas.¹⁰ Sin embargo, la propaganda antimexicana de Donald Trump en aras de obtener la nominación del Partido Republicano como candidato para la elección presidencial de 2016, generó un ambiente de rechazo hacia aquellas personas con características físicas "hispanas" y/o hispanohablantes en las regiones y en los sectores sociales más conservadores de aquella nación norteamericana; los despropósitos antimexicanos fueron acentuados con el inicio oficial de la campaña electoral en junio de 2015 y llevados al plano oficial con la asunción de Donald Trump como presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 2017.

Durante las visitas de campo, los informantes de las instituciones situadas en los estados fronterizos comentaron que el ambiente antimexicano ha afectado los flujos de estudiantes hacia IES estadounidenses y que la combinación de este efecto con la disminución de estudiantes de aquel país deseosos de visitar IES mexicanas han obligado a realizar un esfuerzo para diversificar geográficamente los vínculos académicos internacionales: Europa ha resultado ser la alternativa más socorrida, cuando se trata de negociar convenios interinstitucionales; Asia y América Latina suelen disputarse los lugares segundo y tercero en las preferencias institucionales, como muestran los indicadores relativos a los acuerdos de colaboración académica de las IES incluidas en este estudio.

En resumen, el círculo virtuoso que había integrado a las economías mexicana y estadounidense y que en su momento promovió fuertes vínculos entre IES de ambos países ha terminado; la ocasión es propicia para replantear la inserción de la economía mexicana en el sistema global y de las IES en las principales corrientes internacionales de los intercambios académicos y científicos.

Los medios institucionales para la internacionalización

El primer aspecto que deseamos resaltar es la fluidez, de arriba hacia abajo, de las iniciativas institucionales y, de abajo hacia arriba, de las respuestas de

¹⁰ COMEXUS, *Programas dentro de la iniciativa PROYECTA 100 Mil*. Recuperado de: http://www.comexus.org.mx/otros_programas_verano.html

las comunidades institucionales. Las relaciones laborales empleador-empleado propias del sistema privado de educación superior explican en gran medida esa fluidez, pues cualquier entorpecimiento de la misma puede acarrear el término de la relación contractual.

Esa fluidez se refleja, por ejemplo, en la abundante información sobre las diferentes dimensiones de la internacionalización; sin embargo, ese lado positivo es ensombrecido por la frecuente ausencia de sistematización de dicha información y por la inaccesibilidad rápida y oportuna para cualquier interesado en consultarla. Dicho de otra manera, todas las instituciones se esfuerzan en mantener páginas electrónicas con información general sobre las principales actividades docentes, de investigación y, en menor medida, de difusión y administrativas; pero pocas veces la cobertura de dichas páginas va más lejos y la información existente en las oficinas responsables de administrar los programas de internacionalización no está al alcance del público en general.

Existe, por lo tanto, un desfase importante entre la imagen que las instituciones desean promover sobre sí mismas a partir de las oportunidades que ofrecen a sus estudiantes en el campo de la internacionalización, y la imagen incompleta que perciben aquellos que se limitan a consultar las páginas electrónicas institucionales para tratar de indagar sobre la proyección internacional de las instituciones. Insistimos, la información existe, pero, como constatamos a partir de los estudios de caso, con mucha frecuencia está dispersa en múltiples oficinas administrativas; sólo en pocas ocasiones se encuentra centralizada y sistematizada en las instancias responsables de la gestión de la internacionalización; en este último sentido, la UIA y la UDEM son, quizás, los ejemplos más sobresalientes.

En este marco, el primer medio que nos interesa mencionar son los espacios institucionales responsables de la gestión administrativa de los programas de internacionalización. Tres aspectos determinan el funcionamiento efectivo y eficiente de dichos espacios:

- La complejidad de la estructura institucional. El ITESM y la UIA pueden ser consideradas como las instituciones más complejas, en la medida en que las redes multicampi son difíciles de administrar desde una oficina central. Las cinco IES restantes presentan menos dificultades, pues, por su tamaño, la estructura institucional es menos compleja.
- El lugar asignado a las oficinas administradoras de la internacionalización en el organigrama institucional. La tendencia dominante parece ser la ubicación de esas oficinas bajo la tutela directa de la rectoría o de una vicerrectoría; sin embargo, la experiencia de la UIA demuestra que la efectividad y la eficiencia de su oficina depende de la relación directa y estrecha con las esferas de la docencia y de la investigación; a través de esa relación la oficina responde a las necesidades concretas de los actores académicos, sin imponerles proyectos diseñados y comprometidos al margen de las necesidades reales y concretas de los programas docentes y de investigación.

- Las atribuciones asignadas a las instancias de gestión de la internacionalización. En esta dimensión, existen profundas diferencias, por ejemplo entre la UDEM y el CECYT, por un lado, y, por el otro, las cinco instituciones restantes; en las dos primeras instituciones, las oficinas de gestión de la internacionalización son eficientes en la medida en que concentran el grueso de las actividades; en las cinco restantes, las actividades se encuentran dispersas en múltiples oficinas.

El segundo medio institucional utilizado para la internacionalización son los recursos financieros; mencionamos anteriormente que cada una de las IES privadas estudiadas se inserta en un segmento específico del mercado de servicios educativos. En ese sentido, la tabla 1 contiene información sobre las cuotas semestrales promedio para cada una de las instituciones, durante 2017; en el caso del CETYS, la información corresponde a 2018, y en el de la UIC, a 2013; nuestro siete estudios de caso pueden ser divididos en dos grupos, en función del monto de las cuotas semestrales: el CETYS, la UDEM, el ITAM y el ITESM cubren un sector de clases acomodadas con ingresos elevados; la UIA, la UIC y la UDLAP apuntan a sectores de la clase media con ingresos menos importantes.

Por supuesto, las familias pueden hacer un esfuerzo para enviar a sus hijos a instituciones más costosas, en la medida en que el hecho de adquirir un diploma de una institución considerada de prestigio abre la posibilidad de obtener empleos mejor remunerados; esa tendencia, además, es reforzada por la existencia, en la mayor parte de las instituciones estudiadas, de sistemas de becas económicas de diferentes modalidades y por montos diversos, otorgadas a estudiantes con recursos limitados y con buen desempeño académico.

Una consecuencia de la diferenciación social del alumnado es la división de los grupos: por un lado, existe un grupo cuyas capacidades financieras familiares permiten la participación en programas internacionales de movilidad académica, y, por otro lado, existe otro grupo con dificultades para costear ese tipo de participación que debe limitarse a las prácticas de internacionalización *in situ*.

En resumen, las IES privadas están menos sujetas a los vaivenes económicos que, por ejemplo, las públicas; sin embargo, factores extra-universitarios influyen sobre las decisiones académicas de las familias concernientes a sus hijos; así, la violencia influye sobre la negativa de enviar a sus hijos a instituciones localizadas en regiones críticas del país, y explica la reducción de los flujos entrantes de estudiantes extranjeros participantes en programas de movilidad estudiantil; el clima antimexicano en Estados Unidos, en contraparte, inhibe las visitas a instituciones estadounidenses ubicadas en localidades donde se hayan registrado experiencias xenófobas.

Tabla 1.
Colegiaturas semestrales por institución, 2017

Instancias	Funciones	Costo promedio semestral
CETYS	Mexicali: Colegiatura, \$31.952 + cuatro mensualidades de \$12.728 (o seis de \$13 811); Ensenada: \$31 760 + cuatro mensualidades de \$12 616 (o 6 de \$13 704).	98 472
UDEM	De \$97 254 a \$92, 610 dependiendo de la forma de opción de pago que se elija.	94 932
ITAM	Cada crédito cuesta \$2 280; al semestre se deben cursar mínimo tres materias, máximo seis / dependiendo del número de créditos es el total, aproximadamente cada semestre quedaría en \$90 000 que se deben pagar en cinco sesiones / cuota única de inscripción \$14 300 / si no tienes seguro de gastos médicos debes pagar \$2 200 cada semestre / cuota semestral al ITAM \$456.00	90 456
ITESM	\$17 122.33 mensuales (escogiendo la modalidad de seis materias o 48 unidades por semestre).	85 611
UIA	Cada crédito cuesta \$1 570 / Se debe dar un anticipo equivalente a cinco créditos. En la modalidad de 36 créditos o cinco materias el total es de \$56 520 + el anticipo / En la modalidad de 44 créditos o siete materias el total es de \$69,080 + el anticipo.	70 650
UIC	n.d.	60 000
UDLAP	Inscripción \$11 106 + cuatro pagos mensuales que van de \$9 460 a \$12 121 dependiendo de la carrera.	54 268

Fuentes: "Noticias en la mira, ¿Sabes cuánto cuesta estudiar en las 14 mejores universidades de México?", 15 de marzo de 2017, <http://noticiasenlamira.com/sabes-cuanto-cuesta-estudiar-en-las-14-mejores-universidades-mexico/>

CETYS Universidad, Colegiaturas 2018, <http://www.cetys.mx/colegiaturas/>

Protección y Ahorro, ¿Cuánto cuesta su educación profesional? Costo 2013 de las principales universidades en México, <https://www.proteccionyahorro.com/presentaciones/CostoUniversidadesMexico2013.pdf>
n.d. (no hay datos).

Las principales prácticas de la internacionalización

Hemos señalado que la información concerniente a las prácticas de la internacionalización suele ser abundante, pero no necesariamente sistematizada ni centralizada en una sola dependencia administrativa; por esa razón, los estudios de caso no siempre son comparables cuando se hace referencia a una u otra dimensión de la internacionalización; en consecuencia, hemos optado por destacar las prácticas institucionales más representativas para poner de realce las posibilidades existentes en las dimensiones seleccionadas.

La planta académica

La estructura de la planta académica es el elemento básico de las políticas de internacionalización de cualquier institución; el ITAM y la UDEM permiten ver con detalle algunos elementos de esa estructura. En primer lugar, destaca la inserción de las mujeres en la misma y debemos tener en cuenta que se trata de instituciones con perfiles académicos contrastados:

- El ITAM fue creado para formar individuos en áreas “duras”, tradicionalmente desarrollados por hombres; sin embargo, el estudio de caso muestra la situación diferenciada existente entre las áreas de ciencias exactas todavía dominadas por hombres, pero con una participación creciente de mujeres, y las áreas de ciencias sociales donde las mujeres predominan.
- La UDEM, como señalamos, fue instituida para atender una demanda femenina y la oferta educativa ha sido adecuada con una participación significativa de mujeres tanto en la planta académica como en la administración. Por supuesto, en la UDEM también existen la división tradicional entre áreas “reservadas” a los hombres y los espacios donde las mujeres tienden a desarrollarse.

El segundo elemento de la estructura de la planta académica es el peso de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) no mexicanos. En 2017, la proporción de ellos con respecto al total de PTC, en la UDEM, era de 9.42% y, en el ITAM, de 27.40%. El diferencial entre ambos valores permite inferir, por un lado, que el prestigio nacional e internacional de una institución juega como un elemento decisivo en la capacidad de atraer profesores de origen internacional; por otro, que esa capacidad de atracción de las IES privadas mexicanas todavía es débil, aun tratándose de las más prestigiadas; finalmente, se deduce que esa debilidad, en buena parte, es explicada por la especialización de las instituciones mexicanas en la docencia y por las dificultades que éstas enfrentan para poner en marcha programas de investigación y/o de desarrollo tecnológico; esa debilidad, además, se refleja en el predominio de los PTC que trabajan en Ciencias Sociales sobre los especializados en Ciencias Exactas, cuando la referencia es la pertenencia a los diversos niveles del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Para los fines de nuestro interés por los vínculos con Asia, hemos constatado la presencia de un profesor de origen japonés en la UDEM y de seis asiáticos en el ITAM (tres indios, un japonés, un libanés y un turco). La proyección internacional de ambas instituciones todavía no trasciende hacia el espacio asiático, de allí la limitada presencia de profesores provenientes de Asia.

El tercero y cuarto rasgos de la planta académica son el grado dominante entre el total de los PTC y el origen geográfico preponderante de los diplomas de dicho grado. En la UDEM, 88.31% de los PTC posee un posgrado y, en el ITAM, la proporción es de 100.00%. Ahora bien, cuando concentramos nuestra atención sobre el máximo grado dominante, la situación se muestra contrastada: en la UDEM, los PTC de maestría predominan con 50.97% y los de doctorado representan

37.34%; en el ITAM, los de doctorado representan 87.40% y los de maestría representan al 12.60% restante.

Con relación al origen geográfico de los diplomas, en la UDEM, de un total de 308 PTC, 106 (es decir, 34.41%) eran de origen internacional; por nivel, las proporciones fueron las siguientes: licenciatura, 0.97%; maestría, 12.99%; doctorado, 20.45%; en el ITAM, 154 (81.05%) de 190 PTC ostentan diplomas de posgrado de origen internacional; por grado, los valores relativos fueron como sigue: maestría, 6.80%; doctorado, 74.20%. Con relación a los diplomas de origen asiático, la UDEM da cuenta de un profesor con licenciatura realizada en Japón y el ITAM de un mexicano con doctorado expedido por una universidad japonesa.

En la medida en que nuestro universo de estudio está compuesto por IES que se desempeñan en el mercado de servicios educativos, la calidad de la oferta de dichos servicios, expresada en las credenciales académicas de la planta profesoral, influye de manera determinante tanto sobre el prestigio como sobre la capacidad de una institución para atraer tanto profesores como estudiantes.

Las políticas lingüísticas

La contraparte de los profesores de origen o con formación internacional, son las capacidades de los estudiantes para comunicarse fluidamente en una lengua diferente a la materna. Como mencionamos, a lo largo de la posguerra, la economía mexicana ha atravesado diferentes fases de integración con su contraparte estadounidense; con el ALCAN, la integración fue elevada a una fase superior y el inglés, como lengua de comunicación académica, adquirió una preponderancia incontestable.

En respuesta al contexto abierto el 1º de enero de 1994, las IES privadas mexicanas comenzaron a considerar el dominio del inglés como un requisito para la obtención del diploma de licenciatura; con esa exigencia, se pensaba, sería factible la inserción de los egresados del sector privado en el mercado laboral internacional. Por otra parte, dado el origen social de los alumnos de las IES privadas, el requisito pronto fue satisfecho en términos generales e, incluso, los estudiantes llegan ahora a la licenciatura con certificados sobre la posesión del inglés.

Ahora bien, aun cuando en todas las IES incluidas en el presente volumen el dominio del inglés es un requisito para la titulación, el hecho de que los informantes de la UDEM hayan indicado que, en el pasado reciente, la institución debió reafirmar esa política para subsanar deficiencias prácticas en su aplicación, es un síntoma de que no basta la inclusión del requisito en el reglamento; las deficiencias en el cumplimiento del mismo es reflejada en el hecho de que, en todas las instituciones, el inglés sigue siendo uno de los idiomas incluidos en el programa de enseñanza. La certificación del aprendizaje del inglés para 100% de los estudiantes es, en conclusión, una tarea todavía pendiente para las IES privadas mexicanas.

Por otra parte, los directivos de la IES privadas han puesto el acento sobre la necesidad de ofrecer en inglés una parte de los cursos del *curriculum*, con miras a atraer estudiantes de origen internacional sin conocimiento o con un conocimiento elemental del español. Los informantes de las instituciones estudiadas mencionaron los esfuerzos realizados para introducir la enseñanza en inglés: cursos de inglés para profesores, cursos para impartir clases en inglés, primas económicas por la impartición de cursos en inglés, etc. En el papel, esos esfuerzos son encomiables, sin embargo, en el caso de la UDLAP, los informantes señalaron que no ha sido raro que las habilidades en inglés de los estudiantes sean mejores que las de sus profesores y que esas disparidades sean señaladas en el momento en que los alumnos evalúan el desempeño de sus profesores. Surgen, por lo tanto, dudas sobre la eficiencia de los programas impartidos en inglés y las instituciones privadas deberían ser sensibles a la supervisión de la calidad de los mismos, si desean mantener la calidad de la enseñanza impartida y la imagen proyectada hacia el exterior.

Finalmente, la enseñanza de lenguas asiáticas parecería ser un elemento adicional utilizado para atraer estudiantes; sin embargo, existen algunas limitantes para la enseñanza efectiva: la primera es la dificultad que representa para los hispanohablantes el aprendizaje del japonés, el mandarín o el coreano. La experiencia de la UDEM en el programa para la formación de ingenieros con universidades japonesas ilustra algunas de estas dificultades:

- La contraparte japonesa proporciona profesores nativos y los estudiantes de la UDEM se comprometen a llevar un curso intensivo durante cuatro semestres y cuando menos una estancia de inmersión lingüística y cultural, antes de trasladarse a Japón para cursar los últimos dos años de formación; para estudiantes que tienen la intención de concluir rápidamente la formación universitaria a fin de incorporarse al mercado laboral, no es atractivo un curso intensivo de idiomas, para alcanzar sólo un nivel medio de dominio.
- La segunda limitante está relacionada con las certificaciones otorgadas por asociaciones universitarias estadounidenses a, cuando menos, el ITAM, el ITESM, la UDEM, el CETYS, y la UDLAP. Las certificaciones están sujetas al mantenimiento de un porcentaje elevado de profesores —incluidos los de idiomas— con posgrado. En ese sentido, cuando llega a existir una demanda estudiantil suficiente para abrir un grupo para la enseñanza de alguna lengua asiática, no siempre es posible encontrar profesores calificados en los medios locales.
- La tercera limitante es determinada por el entusiasmo intermitente de los estudiantes: por regla general, las estancias internacionales despiertan el entusiasmo por el idioma y la cultura de las sociedades asiáticas; pero, ese ánimo decae después de conocer las dificultades del aprendizaje durante del primer curso, lo que propicia que los programas de enseñanza sean rápidamente interrumpidos.

La pertenencia a asociaciones académicas internacionales como vehículo de la internacionalización

En la sección anterior hemos referido la pertenencia a asociaciones universitarias estadounidenses por parte del ITAM, el ITESM, la UDEM, el CETYS y la UDLAP; esa participación permitió la vinculación con contrapartes de allende el Río Bravo; pero, en contrapartida, ha exigido compromisos académicos precisos por parte de las IES mexicanas; entre ellos destaca, por ejemplo, un equilibrio entre la docencia predominante en el origen de las cinco instituciones y la investigación, así como entre las actividades académicas especializadas en ciencias exactas y las abocadas a las ciencias sociales, equilibrio acorde con el perfil tradicional de una universidad. En los casos de la UIA y la UIC, la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC) han servido como canales para la proyección internacional de una y otra universidades, dentro de un esquema humanista y solidario.

Con el surgimiento del interés por acercarse a IES asiáticas, esas asociaciones han permitido y facilitado los contactos pertinentes, y han abierto el camino para la participación en otros consorcios regionales, tales como *University Mobility in Asia Pacific* (UMAP), en el cual participan el ITAM y la UDEM; el Consorcio Internacional de Centros de Estudios APEC (al cual está asociado el ITESM, a través del *campus* Guadalajara), y la red de universidades jesuitas y la FIUC (a las cuales está vinculada la UIA).

Los estudios de caso muestran que, por el carácter temprano de los mecanismos bilaterales de cooperación México-Japón, las IES niponas suelen ser las contrapartes privilegiadas por las instituciones mexicanas. En orden de importancia, Corea suele ubicarse en segundo lugar, seguida por China o por Hong Kong (considerado como una entidad distinta de China continental). En cuanto al sureste de Asia, destacan los vínculos con instituciones de Singapur (en las áreas de administración y de negocios) y de Tailandia (en el área de turismo).

Los programas de intercambio académico y estudiantil

El intercambio académico es el lugar donde se presentan las mayores fallas de los sistemas de información de las IES privadas; es difícil cuantificarlo, pero, si suponemos que los integrantes del personal académico tiende a privilegiar los vínculos con pares de las instituciones donde obtuvieron los diplomas de posgrado, entonces es de suponer que, en los intercambios predominan los países europeos, norteamericanos, latinoamericanos y, muy lejos, asiáticos.

En materia de intercambios estudiantiles, la información disponible suele ser abundante y detallada; las estadísticas recientes registran la tendencia hacia la diversificación geográfica de los convenios de cooperación internacional. Las IES estadounidenses han dejado de ser las principales contrapartes y, ahora, las

relaciones privilegiadas se establecen con instituciones europeas; cabe señalar que entre éstas destacan, por orden de importancia, las de España, Francia, Reino Unido y Alemania. Un aspecto relevante es el tercer lugar ocupado por los acuerdos de cooperación establecidos con IES asiáticas y el cuarto lugar otorgado a los vínculos con IES latinoamericanas.

Ahora bien, en el campo de la movilidad estudiantil saliente, debemos destacar que una cosa son las preferencias institucionales en materia de convenios de cooperación y otra muy distinta las predilecciones de los estudiantes; entre aquéllas y éstas existe un marcado contraste: en la gran mayoría de los acuerdos establecidos con IES de países no hispanohablantes, el inglés es el idioma oficial de comunicación académica; en consecuencia, sería lógico esperar que los estudiantes de las IES privadas mexicanas, dotados de las habilidades lingüísticas para sacar el mayor partido posible de esos convenios, recurriesen a los programas de intercambio en inglés; lejos de ello, los estudiantes tienden a privilegiar las estancias en los países hispanoparlantes, con España a la cabeza.

En relación con las estancias en instituciones asiáticas, volvemos a encontrar una pauta análoga a la de los estudiantes de IES públicas: una preferencia por Corea, Singapur y Tailandia sobre Japón y China debido a razones extra-académicas que refieren a una vida social más abierta y accesible a los estudiantes mexicanos.

Finalmente, en el ámbito de la movilidad entrante, los flujos son más reducidos que los de estudiantes salientes; la excepción es el caso de los estudiantes coreanos que suelen visitar la UIC, pues superan el número de estudiantes mexicanos que van al exterior. Además, los flujos de estudiantes en movilidad internacional entrante están marcados por una tendencia a estar constituidos principalmente por estudiantes interesados en aprender español y conocer las culturas mexicana y/o latinoamericana. Esta tendencia refuerza el argumento formulado anteriormente sobre la poca atracción de las universidades mexicanas (y, en general, las de países en desarrollo) para los actores académicos internacionales; ahora se trata de un nulo *appeal* para la formación de estudiantes en las diversas áreas disciplinares de sus programas docentes.

En resumen, las siete IES privadas estudiadas se encuentran entre las de mayor prestigio del país y sus condiciones institucionales para promover la internacionalización de sus procesos académicos son óptimas. Sin embargo, necesitan hacerse presentes en el mercado académico más allá de las fronteras para desarrollar y consolidar la diversificación internacional buscada a partir de 2010; para ello requieren impulsar sus áreas de investigación y desarrollo tecnológico para insertarse en los nuevos espacios y mecanismos de cooperación mundial.

En efecto, a partir del año 2000, la economía mexicana ha recibido un número creciente de empresas provenientes de Asia; en ese sentido, se puede apreciar que, en sectores como el automotriz y la industria electrónica, las empresas han puesto en práctica proyectos para la formación de recursos humanos calificados y/o para proyectos específicos de desarrollo tecnológico; las IES mexicanas tienen la oportunidad de sumarse y de ampliar esas iniciativas para participar de manera activa en la asianización de la economía mexicana y consolidar los vínculos con

contrapartes asiáticas. Esa tarea, implica la introducción de contenidos sobre Asia, no sólo en términos culturales, sino también en los ámbitos disciplinares académicos. La Licenciatura en Relaciones Internacionales del ITAM ilustra el potencial que encierra la introducción de esos contenidos para atraer los estudiantes a los temas asiáticos. Dicho de manera general: la diversificación geográfica de los vínculos interinstitucionales entraña la diversificación de los contenidos de los programas docentes y de investigación, sea Asia o cualquier otra región el objetivo de las políticas de internacionalización de las IES mexicanas.

No queremos concluir sin expresar nuestro agradecimiento a los informantes en cada una de las instituciones estudiadas, quienes amable y pacientemente respondieron nuestras preguntas sobre los temas incluidos en los casos de estudio; los juicios formulados en cada uno de los capítulos de la presente obra colectiva son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Asimismo, deseamos reconocer el apoyo financiero del Programa de Redes Temáticas del CONACYT para la realización de esta segunda etapa del proyecto “Las instituciones de educación superior mexicanas. Experiencias de internacionalización y de vinculación con contrapartes de Asia del Pacífico”, esperando que, en el transcurso de 2019, estemos en posibilidad de poner al alcance del público la tercera y última etapa dedicada al estudio de las instituciones politécnicas y tecnológicas.

Referencias bibliográficas

Juan José Ramírez Bonilla (coord.) (2017). *La internacionalización de las Instituciones de Educación Superior mexicanas. Experiencias de vinculación con Asia del Pacífico*. Ciudad de México: CINVESTAV-CONACYT-RIMAC-UNESCO.

